



PRIVACION DE PATRIA POTESTAD  
RADICADO 2019-00498-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 8 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de las partes La respuesta de fecha emitida por la Gerencia de Clínica ISNOR relacionada con los costos de las pruebas decretadas dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 9 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **086** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria \_\_\_\_\_

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**

**respuesta enviada desde el 31-08-2020**

Secretaria Gerencia &lt;gerencia@clinicaisnor.com&gt;

Lun 7/09/2020 10:43 AM

**Para:** Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (410 KB)

oficio 1192 - juzgado 4.pdf;

Buen día

La respuesta fue enviada desde el 31-08-2020, y me respondieron el recibido

Quedo atenta, mil gracias

**MARIA VICTORIA TOLOZA**

Secretaria Gerencia (E )

@: [gerencia@clinicaisnor.com](mailto:gerencia@clinicaisnor.com)

Tel: PBX. 6432364 EXT. 103 | mobile: 315 8561535

Clinica Psiquiatrica ISNOR, Nit. 800.012.323-8

Cll 50 No. 23 – 100 Cll 50 No. 23 - 60

---

[www.clinicaisnor.com](http://www.clinicaisnor.com)

Bucaramanga, 31 de agosto de 2020

Señores  
 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
 Atn: Dra. Elvira Rodríguez Gualteros  
 Secretaria  
 j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta Oficio N° 1192- 2019-498  
 REFERENCIA: PROCESO DE PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD  
 DEMANDANTE: ADELINA PADILLA DE VEGA C.C. 27.654.830 DELIA ZORAYA VEGA PADILLA C.C. 63.504.056  
 DEMANDADO: JUAN PABLO TIRADO GOMEZ C.C. 13.722.437  
 RADICADO: 68001-31-10-004-2019-00498-00

En mi calidad de representante legal y gerente de INSTITUTO DELS SISTEMA NERVIOSO DEL ORIENTE S.A. "ISNOR SA", y atendiendo su oficio del asunto, me permito dar respuesta:

1.- *Valoración para determinar el síndrome de alienación parental y el juego de roles paterno filial con la señora DELIA ZORAYA VEGA PADILLA y el menor JUAN MATEO TIRADO VEGA.*  
 El menor será valorado por Médico Psiquiatra Infantil, previa presentación de los resultados de las pruebas realizadas por Psicología.

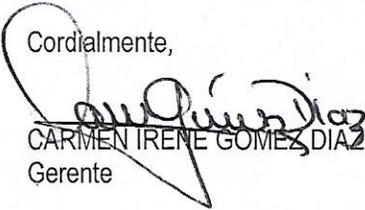
2.- *Prueba psicológica al menor con el propósito de establecer si existe algún grado de perturbación emocional producto de posible agresión de la cual haya sido víctima. Se advierte que la última valoración deberá realizarse por separado sin presencia de acompañante.*  
 Al menor JUAN MATEO TIRADO VEGA, El Psicólogo le practicará Prueba Cognitiva y Prueba Proyectiva

3.- *Valoración Psiquiátrica y psicológica al demandado JUAN PABLO TIRADO GOMEZ con el fin de determinar cómo es su comportamiento, tendencia o agresividad o si presenta algún trastorno o patología que afecte su salud mental y el grado de incidencia frente al menor JUAN MATEO TIRADO VEGA.*  
 Se realizará al señor JUAN PABLO TIRADO GOMEZ, prueba de Personalidad MMPI y será valorado por médico psiquiatra.

Así las cosas, el costo total de esta experticia será: 8 smmlv, suma que deberá ser consignada con anticipación a cuenta bancaria de la Clínica Isnor.

Esperamos con esta respuesta cumplir sus expectativas y quedamos atentos.

Cordialmente,

  
 CARMEN IRENE GOMEZ DIAZ  
 Gerente